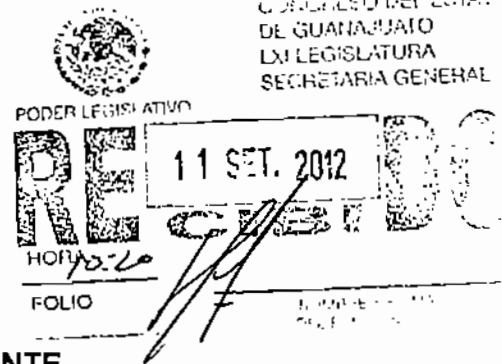




Guanajuato
Gobierno
del Estado

Secretaría
de Gobierno

Contigo Vamos



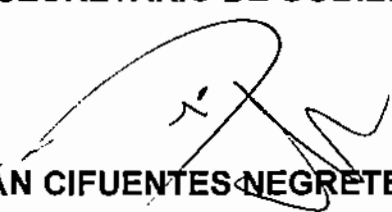
DIP. LETICIA VILLEGAS NAVA
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
P R E S E N T E

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 23 fracción IV inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, por su conducto, me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado, la terna que para designar Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formula el Titular del Poder Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción XII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Asimismo, anexo los expedientes de cada uno de los integrantes de la terna a fin de acreditar que todos ellos cumplen los requisitos señalados por el artículo 86 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

En mérito de lo expuesto, solicito a Usted dar cuenta de la mencionada propuesta, misma que se anexa al presente, en los términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

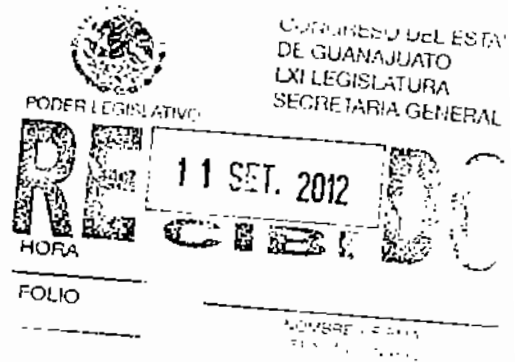
A T E N T A M E N T E
GUANAJUATO, GTO., 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012
EL SECRETARIO DE GOBIERNO


ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

C/Anexo
C.c.p. Archivo
VESR/LYNV



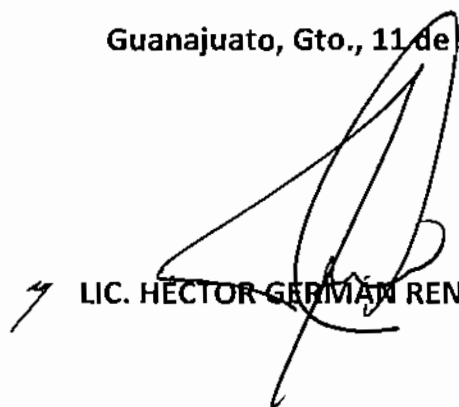
PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.



ACUERDO

Héctor Germán René López Santillana, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XII, 83 y 87 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, propongo ante el Pleno del Congreso del Estado, una terna para la designación de Magistrado, integrada por los licenciados: **Eduardo Hernández Barrón**, **Joel Hernández Domínguez** y **Vicente Vázquez Bustos**, a efecto de que se designe Magistrado Propietario del Poder Judicial del Estado.

Guanajuato, Gto., 11 de septiembre de 2012


LIC. HÉCTOR GERMAN RENÉ LÓPEZ SANTILLANA